CONTRATO N°14/2022

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES**, **RUC N°80038382-6**, domiciliada en Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **DIEGO SEBASTIAN GALEANO HARRISON**, con Cédula de Identidad N°3.335.975, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS con RUC 933709-1**, domiciliada en Capitán Brizuela Nº577, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **SILVIA ROCÍO SOSA SOSA**, con Cédula de Identidad N° 1.403.512, Email: silviasosa@enobras.com.py , denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la **"LPN SBE N° 16/2022 MANTENIMIENTO Y MEJORAS DEL POLIDEPORTIVO SND ARENA EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: "**MANTENIMIENTO Y MEJORAS DEL POLIDEPORTIVO SND ARENA EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 407749.**

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LPN SBE N° 16/2022 MANTENIMIENTO Y MEJORAS DEL POLIDEPORTIVO SND ARENA EN EL MARCO DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022, convocado por la SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES (SND).
La adjudicación fue realizada según Resolución SND N°166/2022, del 24 de junio de 2022.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	PRELIMINARES	Unidad Medida Global	1,00	1.390.650	1.390.650
1.1	Demolición de placas de yeso acartonado	Metros cuadrados	5,00	13.000	65.000
1.2	Demolición de mampostería sin recuperación	Metros cuadrados	31,70	9.500	301.150
1.3	Demolición de cielorraso	Metros cuadrados	50,00	8.700	435.000
1.4	Demolición de Contrapiso	Metros cuadrados	4,00	13.500	54.000
1.5	Excavación con acarreo	Metros cúbicos	7,00	51.500	360.500
1.6	Desmonte de baranda	Metro lineal	4,00	16.000	64.000
1.7	Desmonte y reubicación de abertura de vidrio	Unidad	1,00	111.000	111.000
2	HORMIGÓN ARMADO	Unidad Medida Global	1,00	35.843.300	35.843.300
2.1	Fundación de hormigón armado	Metros cúbicos	5,04	1.520.000	7.660.800
2.2	Estructura de ascensor	Unidad	1,00	18.300.000	18.300.000
2.3	Losa Rap o similar	Metros cuadrados	59,00	167.500	9.882.500
3	ESTRUCTURA METALICA	Unidad Medida Global	1,00	42.165.000	42.165.000
3.1	Pasamanos metálico en rampas	Metro lineal	125,00	165.000	20.625.000
3.2	Baranda metálica	Metro lineal	36,00	250.000	9.000.000
3.3	Rampa metálica	Metro lineal	15,00	550.000	8.250.000
3.4	Escalera metálica de doble tramo con dos descansos	Metro lineal	7,80	550.000	4.290.000
4	ALBAÑILERIA	Unidad Medida Global	1,00	7.103.600	7.103.600
4.1	Mampostería de elevación de ladrillo hueco de 0,15	Metros cuadrados	16,80	59.500	999.600
4.2	Revoque interior fratachado y filtrado	Metros cuadrados	152,00	23.750	3.610.000
4.3	Revoque exterior hidrófugo	Metros cuadrados	86,00	29.000	2.494.000
5	PISOS Y REVESTIMIENTOS	Unidad Medida Global	1,00	97.732.800	97.732.800
5.1	Contrapiso de hormigón de cascotes	Metros cuadrados	74,40	34.000	2.529.600

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

5.2	Carpeta de regularización	Metros cuadrados	74,40	33.000	2.455.200
5.3	Reparación de granito en escalera de acceso principal	Metro lineal	12,00	315.000	3.780.000
5.4	Reparación de piso de canto rodado in situ	Metros cuadrados	15,00	400.000	6.000.000
5.5	Piso Porcelanato 60x60 símil cemento	Unidad	16,00	103.000	1.648.000
5.6	Cambio de placas ACM	Metros cuadrados	16,00	600.000	9.600.000
5.7	Revestimiento con cerámica rectificada	Metros cuadrados	564,00	82.000	46.248.000
5.8	Perfil de aluminio	Metro lineal	400,00	55.000	22.000.000
5.9	Provisión y colocación de alfombra roja alto transito	Metros cuadrados	22,40	155.000	3.472.000
6	ABERTURAS	Unidad Medida Global	1,00	56.504.000	56.504.000
6.1	Portones corredizos	Unidad	2,00	17.900.000	35.800.000
6.2	Portón de acceso en graderías	Unidad	12,00	600.000	7.200.000
6.3	Puerta metálica de 0,85 con marco cajón	Unidad	2,00	920.000	1.840.000
6.4	Puerta metálica corrediza de 0,90 con marco cajón	Unidad	2,00	1.050.000	2.100.000
6.5	Cambio de cerradura	Unidad	4,00	420.000	1.680.000
6.6	Abertura de vidrio templado de 8mm	Metros cuadrados	14,60	540.000	7.884.000
7	PINTURA Y TERMINACIONES	Unidad Medida Global	1,00	448.425.350	448.425.350
7.1	Pintura acrílica para pisos	Metros cuadrados	2.808,00	92.000	258.336.000
7.2	Pintura al látex interior	Metros cuadrados	4.173,00	17.800	74.279.400
7.3	Pintura al látex exterior	Metros cuadrados	1.955,00	18.400	35.972.000
7.4	Pintura al látex de cielorraso	Metros cuadrados	856,00	18.500	15.836.000
7.5	Esmalte sintético en portones metálicos	Metros cuadrados	66,40	28.500	1.892.400
7.6	Esmalte sintético en barandas y pasamanos	Metro lineal	385,00	27.500	10.587.500
7.7	Texturado exterior	Metros cuadrados	102,00	38.500	3.927.000
7.8	Enduido cementicio	Metros cuadrados	250,00	59.500	14.875.000
7.9	Enduido	Metros cuadrados	60,00	18.250	1.095.000
7.10	Cielorraso de placas desmontables 60x60	Metros cuadrados	16,20	99.000	1.603.800
7.11	Divisorias de yeso acartonado	Metros cuadrados	138,50	112.500	15.581.250
7.12	Cielorraso a junta tomada	Metros cuadrados	144,40	100.000	14.440.000
8	INSTALACIONES ESPECIALES, SEÑALES DEBILES Y SEÑALIZACIÓN	Unidad Medida Global	1,00	25.460.000	25.460.000
8.1	Provisión y colocación de extintor 6 kg tipo ABC	Unidad	50,00	218.000	10.900.000
8.2	Modificación de cañerías de PCI	Unidad Medida Global	1,00	3.500.000	3.500.000
8.3	Provisión y colocación de cámara de seguridad	Unidad	8,00	450.000	3.600.000
8.4	Cartel indicador de pendiente	Unidad	8,00	145.000	1.160.000

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

8.5	Cartel acrílico, mapa de ubicación	Unidad	36,00	175.000	6.300.000
9	INSTALACION ELECTRICA Y CLIMATIZACION	Unidad Medida Global	1,00	42.616.000	42.616.000
9.1	Bocas de lámparas y tomacorrientes (incluye llaves interruptoras)	Unidad	17,00	97.000	1.649.000
9.2	Provisión e instalación de artefacto tipo guía de sendero, de adosar, fijo de 2w	Unidad	10,00	233.000	2.330.000
9.3	Provisión de artefactos de iluminación colgante proyector fijo LED de 5000k, de 170w	Unidad	14,00	875.000	12.250.000
9.4	Provisión e instalación de artefacto tipo panel led	Unidad	5,00	145.000	725.000
9.5	Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado Split de 12.000 BTU	Unidad	2,00	2.475.000	4.950.000
9.6	Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado Split de 18.000 BTU	Unidad	6,00	3.050.000	18.300.000
9.7	Reubicación de ductos de Aire acondicionado	Metro lineal	6,00	207.000	1.242.000
9.8	Reubicación de equipos de aire acondicionado	Unidad	3,00	390.000	1.170.000
10	EQUIPAMIENTO	Unidad Medida Global	1,00	163.211.750	163.211.750
10.1	Provisión y montaje de equipo ascensor con capacidad para 6 personas, 3 paradas, terminación en acero inoxidable	Unidad	1,00	144.000.000	144.000.000
10.2	Polarizado espejado sobre vidrio en sector VIP	Metros cuadrados	79,50	116.500	9.261.750
10.3	Basureros metálicos con soporte	Unidad	12,00	400.000	4.800.000
10.4	Reubicación del sistema de audio existente	Unidad	1,00	5.150.000	5.150.000
11	VARIOS	Unidad Medida Global	1,00	4.547.550	4.547.550
11.1	Limpieza final de obra	Unidad	1,00	4.547.550	4.547.550
					925.000.000

El precio total del contrato, conforme la adjudicación, es de Guaraníes **novecientos veinticinco millones (Gs.925.000.000).**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA SUSCRIPCIÓN** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: LA COORDINACIÓN GENERAL DE LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022, en conjunto con la DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA SND.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: Conforme las especificaciones e indicaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

20% (VEINTE POR CIENTO) del Valor Total del Contrato
a. Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo: 05 (cinco) días hábiles posteriores a la firma del contrato.
b. Dirección: Mesa de entradas de la SND, Avda. Eusebio Ayala y R.I.6 Boquerón.
c. Horario de atención: de 07:00hs. a 15:00hs.
d. Oficina y/o departamento: Dirección de Infraestructura o en su defecto la Coordinación General de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022.
e. Responsable de la recepción: Dirección de Infraestructura o en su defecto la Coordinación General de los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022.
f. Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: 30 (TREINTA) días calendarios.
g. Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: De cada certificación de obra el 30% (treinta por ciento) será descontado en concepto de reintegro de anticipo.

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Diego Galeano Harrison
Ministro Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 6 del mes de julio de 2022.

.....
POR EL PROVEEDOR
EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

.....
POR LA CONTRATANTE
DIEGO SEBASTIAN GALEANO HARRISON
MINISTRO SECRETARIO NACIONAL
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES